



TRIBUNAL DE CUENTAS

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA DIRECCIÓN TIC ENTRE FUNCIONARIOS/AS ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS A2 Y C1, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.

(Resolución de 04.11.2024 – BOE n.º 272, del 11.11.2024)

La Comisión de Valoración del concurso específico arriba indicado, en su reunión del 26 de marzo de 2025, ha acordado asignar a las personas participantes en el mismo las **Puntuaciones provisionales de los méritos de la primera fase.**

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la convocatoria ha acordado, igualmente, proceder a la publicación de estas puntuaciones en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas, haciendo públicos, asimismo, los criterios de valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento, y concediéndose a las personas interesadas un plazo de diez días, a partir del siguiente a su publicación, para que puedan presentar alegaciones, ante la Comisión de Valoración, en relación con las puntuaciones provisionales de los méritos de la primera fase.

Madrid, a fecha de firma.- La Presidenta de la Comisión de Valoración, Ana Martín Picola.